



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

CAMPUS TEHUANTEPEC · CAMPUS IXTEPEC · CAMPUS JUCHITÁN

UNISTMO/CAAS-008-2016
27/10/2016

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec sita en: Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec, Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca, **siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco del día veintisiete del mes de octubre del año dos mil dieciséis**, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, con fundamento en los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha primero de julio del año dos mil nueve, que ratifica al comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los CC. L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos, en su carácter de Vicerrector de Administración y Presidente, L.C.E. Verónica Esteva García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Secretario Técnico, M.C. Felipe de Jesús Hernández Loyo, M.C. Francisco Javier Sol Sampedro y M.C. José Antonio Huesca Chávez, Profesores-Investigadores de la UNISTMO en su carácter de Vocales de este Comité. -----

Del mismo modo se hace constar que comparece el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Auditor Interno y el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General en su carácter de Asesores.-----

Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -----

ACUERDOS

PRIMERO: Se inicia la sesión para la adquisición de Equipo y Material de Cómputo, solicitado por la M.S.P. Abigahid Vianey Morales Ortiz, Profesor-Investigador de la Universidad del Istmo, con cargo a los recursos provenientes del PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (PROEXES 2016), misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No. 026/16 con cinco partidas, que contiene las cotizaciones



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

CAMPUS TEHUANTEPEC - CAMPUS IXTEPEC - CAMPUS JUCHITÁN

UNISTMO/CAAS-008-2016
27/10/2016

de los proveedores: Computación Gráfica de Oaxaca, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$253,297.60 (Doscientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Noventa y Siete Pesos 60/100 M.N.) IVA incluido; Grupo Madisa, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$253,269.76 (Doscientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Sesenta y Nueve Pesos 76/100 M.N.) IVA incluido; Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V., que cotiza pr un importe de \$250,049.60 (Docientos Cincuenta Mil Cuarenta y Nueve Pesos 60/100M.N.) IVA incluido e Idania Casanova Bailon, que cotiza por un imprte de \$292,060.16 (Dosvientos Noventa y Dos Mil Sesenta Pesos 16/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como la calidad del bien que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **Computación Gráfica de Oaxaca, S.A. de C.V., con las partidas 1, 3 y 5 por un importe de \$103,991.68 (Ciento Tres Mil Novecientos Noventa y Un Pesos 68/100 M.N.) IVA incluido y Grupo Madisa, S.A. de C.V. con las partidas 2 y 4, por un importe de \$140,963.20 (Ciento Cuarenta Mil Novecientos Sesenta y Tres Pesos 20/100 M.N.) IVA incluido.** -----

SEGUNDO: Para la adquisición de Mobiliario para Aulas, solicitado por la M.S.P. Abigahid Vianey Morales Ortiz, Profesor-Investigador de la Universidad del Istmo, con cargo a los recursos provenientes del PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (PROEXES 2016), misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No. 027/16 con tres partidas, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Singural Stylo, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$190,102.31 (Ciento Noventa Mil Ciento Dos Pesos 31/100 M.N.) IVA incluido; Elama Muebles para Cómputo, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$53,879.68 (Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Setenta y Nueve Pesos 68/100 M.N.) IVA incluido; Comercial Mueblera de Antequera, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$212,935.00 (Doscientos Doce Mil Novecientos Treinta y Cinco Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido Y Eulises Molina García, que cotiza por un importe de \$198,940.00 (Ciento Noventa y Ocho Mil Novecientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como la calidad del bien que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **Singural Stylo, S.A. de C.V., con**



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

CAMPUS TEHUANTEPEC · CAMPUS IXTEPEC · CAMPUS JUCHITÁN

UNISTMO/CAAS-008-2016
27/10/2016

la partida 3, por un importe total de \$133,005.60 (Ciento Treinta y Tres Mil Cinco Pesos 60/100 M.N.) IVA incluido y Elama Muebles para Cómputo, S.A. de C.V. con las partidas 1 y 2, por un importe total de \$53,879.68 (Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Setenta y Nueve Pesos 68/100 M.N.) IVA incluido. Se aclara que: en la partida 1 el proveedor Eulises Molina García, oferta silla de visita sin marca y con un modelo distinto, a pesar de cotizar un precio menor, no es lo solicitado por esta UNIVERSIDAD. -----

TERCERO: Para la adquisición de Pizarrones, solicitado por la M.S.P. Abigahid Vianey Morales Ortiz, Profesor-Investigador de la Universidad del Istmo, con cargo a los recursos provenientes del PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (PROEXES 2016), misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No. 028/16 con ÚNICA partida, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Singural Stylo, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$82,592.00 (Ochenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Dos Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Eulises Molina García, que cotiza por un importe de \$73,776.00 (Setenta y Tres Mil Setecientos Setenta y Seis Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y Alfher Porcewol, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$49,363.29 (Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Tres Pesos 29/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como la calidad del bien que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **Alfher Porcewol, S.A. de C.V., por un importe de \$49,363.29 (Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Tres Pesos 29/100 M.N.) IVA incluido.** -----

CUARTO: Para la adquisición de Unidad de Aire Acondicionado, solicitado por la M.S.P. Abigahid Vianey Morales Ortiz, Profesor-Investigador de la Universidad del Istmo, con cargo a los recursos provenientes del PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (PROEXES 2016), misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

CAMPUS TEHUANTEPEC · CAMPUS IXTEPEC · CAMPUS JUCHITÁN

UNISTMO/CAAS-008-2016
27/10/2016

\$11,312.08 (Once Mil Trescientos Doce Pesos 08/100 M.N.) IVA incluido y Josefa Monrroy Diaz con las partidas 2, 10, 13, 20 y 34 por un importe de \$10,621.99 (Diez Mil Seiscientos Veintiun Pesos 99/100 M.N.) IVA incluido. Se aclara que el proveedor Proveedora Escolar, S. DE R.L. oferta en la partida 1 la marca archimil, a pesar de cotizar un precio menor, no es lo solicitado por esta UNIVERSIDAD, los proveedores Proveedora Escolar, S. DE R.L. y Josefa Monrroy Diaz, en la partida 4 ofertan las marcas Oxford y Geo, a pesar de cotizar un precio menor, no es lo solicitado por esta UNIVERSIDAD, el proveedor Josefa Monrroy Diaz, en la partida 5 oferta la marca Geo, en la partida 6, oferta la marca Celica, a pesar de cotizar un precio menor, no es lo solicitado por esta UNIVERSIDAD, el proveedor Grupo Consultor y Comercial VELECHRO, S.A. DE C.V., en la partida 16, oferta la marca estrella, a pesar de cotizar un precio menor, no es lo solicitado por esta UNIVERSIDAD, el proveedor Papeleria Turin, S.A. DE C.V., en la partida 27 oferta la marca Regar, a pesar de cotizar un precio menor, no es lo solicitado por esta UNIVERSIDAD, los proveedores Comercial VELECHRO, S.A. DE C.V. y proveedor Papeleria Turin, S.A. DE C.V., en la partida 29 a pesar de cotizar un precio menor, no es lo solicitado por esta UNIVERSIDAD, los proveedores Comercial VELECHRO, S.A. DE C.V. y Proveedora Escolar, S. DE R.L., en la partida 34, ofertan la marca alfra y esco a pesar de cotizar un precio menor, no es lo solicitado por esta UNIVERSIDAD.-----

SÉPTIMO: Para la adquisición de Material de cómputo, requerido por la L.C.E. Verónica Esteva García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en la cotización que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para que surta todos sus efectos legales a que haya lugar; en este sentido se hace del conocimiento del Comité reunido que esta adquisición se cubrirá con recursos provenientes del rubro de gastos de operación perteneciente al Presupuesto Federal asignado a esta institución, por lo tanto el recurso es de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No. 032/16 con veinte partidas, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Materiales y Equipos, S.A de R.L. de C.V., que cotiza por un importe de \$55,627.28 (Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Veintisiete Pesos 28/100 M.N.) IVA incluido; Josefa Monrroy Diaz que cotiza por un importe de \$48,477.30 (Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Siete Pesos 30/100 M.N.) IVA incluido y Electrónica, Computación, Telecomunicaciones y Oficina de Oaxaca, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$55,077.73 (Cincuenta y Cinco Mil Setenta y Siete Pesos 73/100 M.N.) IVA incluido, y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: Adjudicar la compra a favor del



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

CAMPUS TEHUANTEPEC - CAMPUS IXTEPEC - CAMPUS JUCHITÁN

UNISTMO/CAAS-008-2016
27/10/2016

029/16 con ÚNICA partida, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Construcción y Mantenimiento de BC, S.A. DE C.V., que cotiza por un importe de \$64,159.71 (Sesenta y Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Nueve Pesos 71/100 M.N.) IVA incluido; Jesús Morales López que cotiza por un importe de \$52,164.23 (Cincuenta y Dos Mil Ciento Sesenta y Cuatro Pesos 23/100 M.N.) IVA incluido y Climaproyectos S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$60,964.58 (Sesenta Mil Novecientos Sesenta y Cuatro Pesos 58/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como la calidad del bien que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **Jesús Morales López por un importe de \$52,164.23 (Cincuenta y Dos Mil Ciento Sesenta y Cuatro Pesos 23/100 M.N.) IVA incluido.** ---

QUINTO: Para la adquisición de Material de Limpieza, requerido por la L.C.E. Verónica Esteva García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en la cotización que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para que surta todos sus efectos legales a que haya lugar; en este sentido se hace del conocimiento del Comité reunido que esta adquisición se cubrirá con recursos provenientes del rubro de gastos de operación perteneciente al Presupuesto Federal asignado a esta institución, por lo tanto el recurso es de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No. 030/16 con treinta partidas, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Aurora Concepción Maldonado García que cotiza un importe de \$89,382.01 (Ochenta y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Dos Pesos 01/100 M.N.) IVA incluido; Jesus Pastor Antonio Zarate que cotiza un importe de \$62,049.58 (Sesenta y Dos Mil Cuarenta y Nueve Pesos 58/100 M.N.) IVA incluido; Angeles & Aquino Distribuidores S. DE R.L. DE C.V. que cotiza un importe de \$42,881.50 (Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Un Pesos 50/100 M.N.) IVA incluido; Grupo VIAMRO S.R.L. DE C.V., que cotiza un importe de \$53,487.60 (Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos 60/100 M.N.) IVA incluido; Na Estela Rojas Gomez, que cotiza un importe de \$53,627.96 (Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Veintisiete Pesos 96/100 M.N.) IVA incluido; y Grupo Consultor y Comercial VELECHRO, S.A DE C.V. que cotiza un importe de \$76,184.50 (Setenta y Seis Mil Ciento Ochenta y Cuatro Pesos 50/100 M.N.) IVA incluido, y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **Aurora Concepción Maldonado García con las partidas 16, 17, 18, 19, 22 y 23 por un**



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

CAMPUS TEHUANTEPEC - CAMPUS IXTEPEC - CAMPUS JUCHITÁN

UNISTMO/CAAS-008-2016
27/10/2016

importe de \$27,677.66 (Veintisiete Mil Seiscientos Setenta y Siete Pesos 66/100 M.N.) IVA incluido; Jesus Pastor Antonio Zarate con las partidas 6 y 12 por un importe de \$1,743.43 (Mil Setecientos Cuarenta y Tres Pesos 43/100 M.N.) IVA incluido; Angeles & Aquino Distribuidores S. de R.L. de C.V. con las partidas 27, 28 y 29 por un importe de \$42,881.50 (Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Un Pesos 50/100 M.N.) IVA incluido; y Grupo Consultor y Comercial VELECHRO S.A. DE C.V. con las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 20, 21, 24, 25, 26 y 30 por un importe de \$48,447.50 (Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Pesos 50/100 M.N.) IVA incluido. Se aclara que: en la partida 1 los proveedores Aurora Concepción Maldonado García y Jesus Pastor Antonio Zarate, ofertan la marca gratto y gel klenn, a pesar de cotizar un precio menor, no es lo solicitado por esta UNIVERSIDAD; en la partida 27 el proveedor Grupo VIAMRO S.R.L. DE C.V. oferta un precio mas bajo sin embargo se deben de considerar los gastos de envio de la Ciudad de Arriaga, Chiapas. -----

SEXTO: Para la adquisición de Material de Oficina, , requerido por la L.C.E. Verónica Esteva García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en la cotización que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para que surta todos sus efectos legales a que haya lugar; en este sentido se hace del conocimiento del Comité reunido que esta adquisición se cubrirá con recursos provenientes del rubro de gastos de operación perteneciente al Presupuesto Federal asignado a esta institución, por lo tanto el recurso es de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No. 031/16 con treinta y cinco partidas, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Grupo Consultor y Comercial VELECHRO, S.A. DE C.V. que cotiza por un importe de \$44,513.13 (Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Trece Pesos 13/100 M.N.) IVA incluido; Papelería Turin, S.A. DE C.V. que cotiza por un importe de \$44,372.83 (Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Setenta y Dos Pesos 83/100 M.N.) IVA incluido; Proveedor Escolar, S. DE R.L. que cotiza por un importe de \$29,553.11 (Veintinueve Mil Quinientos Cincuenta y Tres Pesos 11/100 M.N.) IVA incluido; y Josefa Monrroy Diaz que cotiza por un importe de \$41,718.30 (Cuarenta y Un Mil Setecientos Dieciocho Pesos 30/100 M.N.) IVA incluido, y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia **RECOMENDAR:** Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **Grupo Consultor y Comercial VELECHRO, S.A. DE C.V., con las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 9, 12, 14, 19, 21, 22, 23, 28, 30, 32 y 33, por un importe de \$21,435.09 (Veintiún Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco Pesos 09/100 M.N.) IVA incluido; Proveedor Escolar, S. de R.L., con las partidas 7, 8, 11, 15, 16, 17, 18, 24, 25, 26, 27, 29, 31 y 35, por un importe de**



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

CAMPUS TEHUANTEPEC · CAMPUS IXTEPEC · CAMPUS JUCHITÁN

UNISTMO/CAAS-008-2016
27/10/2016

proveedor: **Josefa Monrroy Diaz por un importe de \$48,477.30 (Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Siete Pesos 30/100 M.N.) IVA incluido.** Se aclara que en la partida 6 el proveedor Electrónica, Computación, Telecomunicaciones y Oficina de Oaxaca, S.A. de C.V., oferta el cartucho de bajo rendimiento, a pesar de cotizar un precio menor, el número de impresiones es menor al cartucho ofertado por los proveedores Materiales y Equipos, S.A de R.L. de C.V. y Josefa Monrroy Diaz. -----

OCTAVO: Para la adquisición de Material de Pintura, requerido por el Arq. Claudia Ruiz Lopez, Jefe del departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en la cotización que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para que surta todos sus efectos legales a que haya lugar; en este sentido se hace del conocimiento del Comité reunido que esta adquisición se cubrirá con recursos provenientes del rubro de gastos de operación perteneciente al Presupuesto Federal asignado a esta institución, por lo tanto el recurso es de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No. 033/16 con siete partidas, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Pinturas y Derivados del Istmo, S.A. DE C. (Suc. Ixtepec), que cotiza por un importe de \$35,068.51 (Treinta y Cinco Mil Sesenta y Ocho Pesos 51/100 M.N.) IVA incluido; Pinturas y Solventes Costa Chica, SA. De C.V., que cotiza por un importe de \$41,257.00 (Cuarenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Siete Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; y Pinturas y Derivados del Istmo, S.A. DE C.V. (Suc. Matias Romero), que cotiza por un importe de \$41,256.98 (Cuarenta y Un Mil Doscientos Cincuenta y Seis Pesos 98/100 M.N.) IVA incluido, y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **Pinturas y Derivados del Istmo, S.A. DE C. (Suc. Ixtepec), con las partidas por un importe de \$35,068.51 (Treinta y Cinco Mil Sesenta y Ocho Pesos 51/100 M.N.) IVA incluido.** -----

NOVENO: Para la adquisición de Material de Laboratorio, requerido por el M.C. José Luis Sánchez López, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Ingeniería Química, con cargo a los recursos de carácter Federal, misma que fue autorizada en el acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad de número UNISTMO/CAAS-006-2016, de fecha veintinueve del mes de junio del año dos mil dieciséis, a las empresas: Merck, S.A. de C.V., con las partidas 1, 2 y 3, por un importe de \$28,854.50 (Veintiocho Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Pesos 50/100 M.N.) IVA incluido; Control Técnico y



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

CAMPUS TEHUANTEPEC - CAMPUS IXTEPEC - CAMPUS JUCHITÁN

UNISTMO/CAAS-008-2016
27/10/2016

Representaciones, S.A. de C.V., con las partidas 4 y 5 por un importe de \$1,450.00 (Un Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Química y Reactivos de Oaxaca, S.A. de C.V., con la partida 8, por un importe de \$1,493.15 (Un Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos 15/100 M.N.) IVA incluido; y CONEPRE, S.A. de C.V., con las partidas 6, 7, 9, 10, 11 y 12, por un importe de \$6,740.76 (Seis Mil Setecientos Cuarenta Pesos 76/100 M.N.) IVA incluido. **En este sentido se hace de conocimiento a los integrantes de este Comité que la partida 10, Ácido Adípico tuvo un incremento de precio por parte de la empresa CONEPRE, S.A. de C.V., de acuerdo a la actualización de la lista de precios de su proveedor; asimismo se aclara que su oferta sigue siendo menor que la oferta presentada por la empresa Química y Reactivos de Oaxaca, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$916.40 (Novecientos Dieciséis Pesos 40/100 M.N.) IVA incluido. Por lo que la propuesta presentada por la empresa CONEPRE, S.A. de C.V. sigue siendo la mas baja y conveniente para esta Universidad; se informa que el monto total adjudicado es de \$6,875.32 (Seis Mil Setecientos Cuarenta Pesos 76/100 M.N. Lo anterior para que surta todos los efectos legales a que haya lugar. -----**

DÉCIMO: Se hace del conocimiento de los miembros reunidos que en fecha 11 de noviembre del año dos mil dieciséis fenecerá la vigencia del Contrato de Comodato número COM/UNISTMO-03/2015, suscrito por esta Universidad y la Concesionaria C. YSABEL RICOY CASTILLEJOS, respecto al servicio que está prestando en la Cafetería Universitaria del Campus Tehuantepec; en tal virtud y de conformidad a lo dispuesto por las Cláusulas Octava y Novena del contrato de referencia, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la determinación de otorgar o no la prórroga y renovación del Contrato de Comodato citado; la L.C.E. Verónica Esteva García, en su carácter de Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Secretaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad expone: que durante el concurso de licitación No. PRESER/UNISTMO-01/13, fue adjudicado el contrato a la C. YSABEL RICOY CASTILLEJOS, mediante audiencia pública de fecha 22 de octubre de 2013, suscribiendo un primer Contrato de Comodato en fecha 29 de octubre de 2013. En el mismo orden de ideas, con fecha once de octubre del presente año, la Comisión de Cafeterías de la Universidad del Istmo, informó sobre el servicio brindado por la C. YSABEL RICOY CASTILLEJOS, así como los comentarios recibidos por parte de la comunidad universitaria; en este sentido, haciendo uso de la palabra los Profesores-Investigadores M.C. Gregorio García Pérez y Dr. Jesús Hernández Ventura, informaron que el servicio ha sido bueno y los comentarios que se han recibido han sido atendidos por la Comodataria, además no se han reportado casos de enfermedades gastrointestinales por parte de la comunidad universitaria; por lo que ellos no tienen inconveniente alguno en que se otorgue una nueva prórroga al Contrato que tiene celebrado la Comodataria con esta Universidad; en este sentido y previo análisis de los comentarios vertidos por los miembros de la Comisión de Cafeterías de esta Universidad en el Campus Tehuantepec, el Comité de Adquisiciones,



UNIVERSIDAD DEL ISTMO
CAMPUS TEHUANTEPEC · CAMPUS IXTEPEC · CAMPUS JUCHITÁN

UNISTMO/CAAS-008-2016
27/10/2016

Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, aprueba la prórroga del Contrato de Comodato, que se tiene suscrito con la C. YSABEL RICOY CASTILLEJOS, mismo que tendrá la vigencia de un año, que empezarán a computarse a partir del día **12 de noviembre de 2016 y fenecerá el 10 de noviembre de 2017.** -----

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las **dieciocho horas con treinta minutos del día de su inicio**, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia. -----

CONSTE



L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos
Vicerrector de Administración
Presidente



L.C.E. Verónica Esteva García
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario Técnico



M.C. José Antonio Huesca Chávez
Profesor - Investigador
Vocal



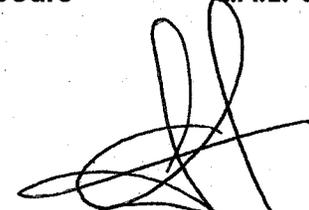
M.C. Felipe de Jesús Hernández Loyo
Profesor - Investigador
Vocal



M.C. Francisco Javier Sol Sampedro
Profesor - Investigador
Vocal



L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz
Auditor Interno
Asesor



Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General
Asesor